

RESOLUCION N° 1.445

VISTO y CONSIDERANDO :

En virtud del compromiso que adquirimos con la población, hacemos este pedido conforme al mandato que nos diera el pueblo de resguardar los intereses de nuestros servicios públicos.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar informe al Secretario de Servicios Públicos Luís Antonio SIMONETTI, sobre los colectivos del Transporte Urbano de Pasajeros.-

ARTICULO 2º.- El informe que se solicita por el Artículo 1º deberá detallarse cantidad de unidades que posee la Empresa.-

ARTICULO 3º.- El informe que se solicita por el Artículo 1º deberá detallarse antigüedad de las unidades declaradas.-

ARTICULO 4º.- Lo solicitado deberá hacerse en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de comunicada la presente.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Equilibrio democrático (Concejal Jorge OLIVA).-

g.d.